

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 2428-2021-R-UNE

Chosica, 09 de noviembre del 2021

VISTO el Oficio Nº 0556-2021-DIGA-UNE expedido por la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 0241-2021-R-UNE, del 22 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2021;

Que con Oficio Nº 0986-2021-UP-OA-UNE, del 05 de noviembre del 2021, la Jefa (e) de la Unidad de Programación y la Directora (e) de la Oficina de Abastecimiento solicitan a la Directora General de Administración la inclusión del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS TALLERES DE TECNOLOGÍA DEL VESTIDO", en el Plan Anual de Contrataciones de la UNE EGyV, conforme al requerimiento efectuado por la Unidad de Redes y Comunicaciones, mediante Oficio Nº 066-2021-URC-OTI;

Que, asimismo, en el artículo 6°, numeral 6.2, del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que: Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo, en el numeral 6.3 se señala que: La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que en el numeral 7.6.2 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, por la cual se uniformizan los criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos, se dispone que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que la Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, mediante Informe Nº 216-2021-UP, otorgan disponibilidad presupuestal para atender el presente requerimiento, conforme a lo antes señalado;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora el expediente evaluado en su oportunidad; y solicita que se efectivice el trámite pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19° , 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado mediante Resolución Nº 0241-2021-R-UNE, del 22 de enero del 2021, el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS TALLERES DE TECNOLOGÍA DEL VESTIDO", conforme a lo indicado en la parte considerativa y de acuerdo con el anexo que consta de un folio.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución № 0241-2021-R-UNE, del 22 de enero del 2021.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 2428-2021-R-UNE

Chosica, 09 de noviembre del 2021

eta Asencios Trujillo

Rectora

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a las instancias pertinentes efectúen las acciones complementarias al respecto.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que el área competente efectivice la publicación de la presente resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobada.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

ALCHAIRMGV

nita/Luz Chacón Ayala

2 de 2



Fecha: 05/11/2021 20:18:31-0/ DIGITAL documento FIRM

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

RESOLUCION N° 0241-2021-R-UNE G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: D) UNIDAD EJECUTORA: 001901-UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION EMPIQUE GUZNAN Y VALLE

CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN

DIST

MODALIDAD DE SELECCIÓN

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA. TACIONES

18	П	
2021	174950971	

1	П	1
	1260	
	2017495	



1260		
2017495		

2971		l
017495		
,		

1260		
2017495		

1760		
2017495		

12609		
201749		

1260	
017495	
	l
	1

1260	l
01749	
	l
Ц	L
	I

12609		I
501749		
		l

1760		
2017495		
		ı

17608			
2017495			
_		ł	

1260	
2017496	
_	H

	ı
176	ı
74950	ŀ
102	١

		ı
7.1		1
01749509		H
2017		١
		١

1260		
2017495		

1260	
2017495	

20174950971		
	- 1	Ī

1790	
201749	

12609		
201749		

1260	
2017495	

1260		
20174950		

12609		
201749		

_	l
	ı
	ı
1608	L
1749	ı
93	١

1.		
201749509		

-	
2017495093	-
	L

20174950971	
Ц	

20174950971		

- 1		1		
	-	1		
		1		
	8	1		
-	10	1		
	9	1		
	7			
- 1	17	1		
- 1	2	1		
- 1		1		
- 1		1		
		1		
- 1		1		
		ı		
н				
- 1		1		

017495097

l	

4950		
2017		
П		

02			
.:		١	

2017499	
8	
11	
11	
П	

50174		
		١

2017495		
.:		

01745			١
Ì			١
			ŀ
			١
			۱

100		
7495		
201		
	ı	
	•	

		ı		
1	-			
1	8	ı		
1	495			
1	017	ı		
1		ı		
1		ı		
ı		ı		
	_	ı		

1260961		
20174		
П		

0961	ı		
0174	ı		
2	l		
	l		
_	J		

0174950		Ì
2		
		ł
		١

		ı
3		ŀ
7		ı
-		ı
4		ı
1		ı
1		ı
1		ł
1		ı
_		r
		۱
		ı
		ı
		1

8	L
5	Г
ŝ.	-
1	- 1
1	-
1	-
	ı
	-

19509		
20174		
П		
Ц		

R		
١		
١		
) RUC :		
E) R		

J		
E) KUC:		

RUC:	
E)	

SUC.		
ш		

501	
) RUC:	

501		١
		ŀ

20174		
Ш		
Ц		
::		

749		
2017		
L		
L	ı	

RUC:		
(

	_
	.:
	E) RUC

B) AÑO:



Ц		
RUC:		
⊞		

×	
Ц	
E) RUC	



:00:		
E)		

E) RUC:	

1		١
		١
		Ī
		l
		l
1		1

03		
1		ŀ
3		

4	1	
1	1	
1	1	
J	1	
	1	
	١	
	١	
90	١	
	- 1	

8	L	
6	ĺ	
2	ı	
ୟା	ı	
	ı	
1	ı	
1	ı	
	ļ	
	ı	
	ı	
	ı	

1260		l
2017495		
		ſ

1767			
247			
,			
		١	

		١	
17670			
201/43		١	
1		١	

	- 1	
	-	
	-	
	-	
	-	
	-	
	-	_
	- 1	

1260		l
2017495		
		١
		ŀ
		ı

1260			
501749			
		ł	

1260951		
20174		
		Ļ

17608		
2017495		

	١	
	1	
		_
1		
1		
ı		
	-	

5		
200	Γ	
3	1	
	١	
1	H	
	ı	

74950		
102		
_		

8		
1		
١		
_		
E) RUC		
E		

01749		
RUC:		

Ş		
1		
_		
ŝ		
=		

201		
١		
RUC:		
×		ı

E) RUC:		

5		

E) RUC:		
_		

2012		
RUC:		

20		







































•	
2	
3	
-	
3	

2			
ì			







































UNIDAD DE MEDIDA

PCIÓN DEL ANTECE

CEDENTE

CONTRATACIÓ ITEM

TIPO DE PROCEDIMIENTO

TIPO

ENTRAD CONVOCAN TE DE LA COMPRA COMPRA COMPRA VA O ENCARGAD A

TIPO DE COMPRA O SELECCION

item Único -Relación de item

Z E

UNE EGY 0528

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS: F) PLIEGO:

INCLUIR: OSCE 2-SERVICIOS

1 - Por procedimientos de selección

0 - Por la Entidad

SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS TALLERES DE TECNOLOGÍA DEL VESTIDO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR

(Documento Firmado Digitalmente)
BACH, LIBIA VICTORIA SIGUENZA AGUILAR
JEFA DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 2428-2021-R-UNE

36 -Servicio CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necestra conexión a internet) 7215160500255513

223669.9 1.00

DEPA PROV

VALOR G ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓ

CANTIDAD TIPO DE TIPO DE MONEDA CAMBIO